EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CERTIFICA:

Que el Municipio de San Miguel para contratar el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO", recibió una propuesta de parte del señor **LUIS JAVIER PUERTA ARISTIZABAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.521.030 Expedida en Dosquebradas, Licenciado en Educación Básica con énfasis en educación Física, Deporte y Recreación.

Que una vez revisada la propuesta y hoja de vida del señor **LUIS JAVIER PUERTA ARISTIZABAL**, se encuentra que cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en los estudios previos y además con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual requerido.

La presente certificación se firma en La Dorada, Municipio de San Miguel a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario Planeación y Obras Publicas
Alcalde Municipal Encargado
Decreto 111 del 21 de agosto de 2026

Proyectó: Gilmer Andrade Diaz
Profesional de apoyo a proyectos Deportivos.

Aprobó: Darwin Vallejos
Secretario General y de Gobierno.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co